

Proceso: Responsabilidad civil
Rad. 47001405300620210009400
Demandante: Luz Marina Pérez Tapia
Demandado: Seguros Bolívar S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Hoy veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023) la suscrita secretaria en atención a lo ordenado en el numeral SEGUNDO del auto emitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA el 22 de febrero de 2023 en el que se resolvió la queja invocada por el extremo actor, procede a realizar la liquidación de costas al tenor del Art. 366 del C.G.P., en la siguiente forma:

Agencias en derecho	\$ 580.000,00
Sin gastos	\$ -0-
SUMAN	\$ 580.000,00

QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 580.000,00)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA

Proceso: Responsabilidad civil
Rad. 47001405300620210009400
Demandante: Luz Marina Pérez Tapia
Demandado: Seguros Bolívar S.A.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Hoy veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023), pasó este proceso al despacho de la jueza informando que se procedió a liquidar las costas en atención a lo ordenado en el numeral SEGUNDO del auto emitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA el 22 de febrero de 2023 en el que se resolvió la queja invocada por el extremo actor. Provea.

Santa Marta, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a lo dispuesto en el Art. 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 40 de fecha 24 de mayo
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90e0874a21cac179149d0d767b40e562f86c51a95f28d89b90ae32a5d03e8df6**

Documento generado en 23/05/2023 03:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>